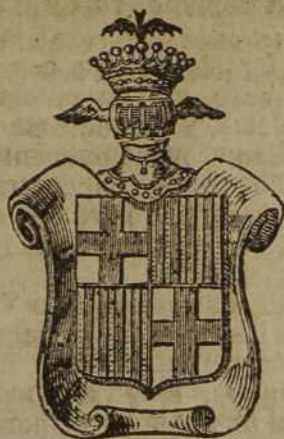


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Podemos asegurar que carece absolutamente de fundamento la version que publica un diario progresista de Madrid, y que copia esta mañana un colega de esta capital, de que haya hecho dimision el Excmo. señor Capitan general de este Principado y por consiguiente que este nombrado para reemplazarle el Excmo. señor marqués del Duero.

—Multitud de curiosos acudian esta mañana al sitio en que ayer se declaró el voraz incendio para contemplar las ruinas de la fundicion del señor Domenech. Todo fué consumido por las llamas : entre montones de ceniza veianse aun algunos restos de las máquinas de aquella fábrica. No deja de ser notable que en menos de un mes las llamas hayan destruido tres establecimientos industriales de Barcelona.

—Lo critico y anómalo de las circunstancias que estamos atravesando, y la crisis monetaria que ha menoscabado muchas fortunas sembrando la alarma en todas las clases de la Sociedad, ha puesto mas y mas en evidencia la necesidad de que se conserve la antigua Tabla numularia de Comunes depósitos de esta ciudad que cuenta ya 466 años de una honrosa existencia y ofrece á los particulares un lugar de segura custodia de sus bienes, ya sea en dinero, ó bien en papeles ó alhajas : este antiguo establecimiento, garantido por una antigua é inmaculada historia, es en el dia el asilo que merece mayor confianza, como lo prueba el que actualmente son muchos los depósitos que se hacen en él, todo sin que cueste á los imponentes un solo maravedí. Las mas ilustradas Corporaciones de Barcelona, aparte de un sin número de firmas de las personas mas caracterizadas de este vecindario, han gestionado lo conveniente ante el gobierno de S. M. patentizando las ventajas de que se conserven las mencionadas Tablas, y todos los señores Diputados de esta provincia se ocupan con el mayor interés en tan privilegiado asunto. Creemos que nunca como en el dia podia probarse con mayor copia de datos la conveniencia de la conservacion de tan útil instituto.

—Nos dicen de Caldas de Mombuy que desde el dia 19 de este mes se ha suprimido el servicio de coches que desde Mollet conducian á la espresada villa á los pasajeros llegados en el último tren; de esto resulta que los que van á tomar aquellas aguas se ven obligados á pasar la noche en un mal meson sin tener ninguna clase de comodidades. Si no se remedia semejante falta, los vecinos de Caldas se verán precisados á establecer otros coches que hagan la competencia á los antiguos, como sucedió cuando el cólera, por lo mal que servian estos en el trayecto de Caldas á San Felio de Codinas.

—Mañana con motivo de celebrarse la fiesta mayor del pueblo de Molins de Rey se disponen en el mismo diferentes bailes.

—El juez de primera instancia del partido de Figueras D. Miguel Lopez Vieites, ha sido trasladado al juzgado de la Universidad de Zaragoza, pasando á Figueras D. José de la Cantera, que lo es de dicho juzgado.

—La música que iba detrás del pendon del Sr. Gobernador de la provincia era la del Sr. Sampere.



—Los mozos de la Escuadra condujeron ayer á su cuartelillo, en donde quedaron á disposicion de la Comision militar, á dos sugetos que, aprovechándose de los apretones que suele haber en el curso de la procesion, aligeraban el bolsillo de los concurrentes. Parece que en la calle de Aviñó trataban de robar el dinero á uno de los vendedores de caramelos.

—La numerosa concurrencia de forasteros que con motivo de la octava del Corpus se nota en esta ciudad, hace que se vean muy favorecidos el gabinete de figuras de cera, establecido en la Rambla de Canaletas, y el panorama que el señor Rossi tiene en la gran plaza de Cataluña. Este último llama principalmente la atencion por la variedad de vistas que ofrece y por las comodidades que encuentra el que concurre á dicho sitio. Ha sido bien recibida la disminucion de precio para los que asisten por la noche, hora en que hay mayor concurrencia, pues no es tan incómodo como de dia, y esto hace que el señor Rossi obtenga asi mejores resultados.

—Con la cera que queda en las calles de Fernando VII y de Jaime I despues de la procesion, y la pendiente que hay en las mismas, se hace muy difícil la subida á los carruajes por los resbalones que dan las caballerías. Esta mañana con dificultad podian pasar los carruajes por dichos puntos. Esto, aparte de alguna desgracia que podria acontecer, debe llamar la atencion de quien corresponda para remediarlo en lo posible. El año pasado á este objeto se regaban á menudo ambas calles, y sin duda que ahora podria hacerse lo mismo, ó emplear cualquier otro medio que se crea conveniente.

—Dicen de Jaen que despues de 26 años de trabajos apostólicos en las misiones vivas de la China, ha vuelto á su patria el Ilmo. Sr. D. Justo Aguilar, obispo de Tehaste en paribus, é hijo de aquella poblacion.

—La diputacion provincial de Alicante, en una de sus últimas sesiones, ha resuelto crear una seccion especial facultativa, con destino al estudio de reparacion de caminos vecinales, y dependiente de la comision que entiende en todo lo relativo á las obras de carreteras provinciales, la cual se compondrá de un ayudante con el sueldo de 800 escudos y dos sobrestantes con el de 600, cuyas plazas se proveerán por concurso, en los términos que se anunciará oportunamente.

Santiago de Chile 25 de marzo de 1866.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio: A V. cuyo periódico no está impregnado de tanta pasion política, y que ante todo mira el bien general del pais sin sacrificarlo jamás al interés de partido, dirijo mis cartas en la seguridad de que oirá mejor nuestros lamentos y sabrá apreciar en su justo valor la tristísima situacion en que nos encontramos. Por los incalificables decretos de octubre estamos reunidos en esta capital, sin recurso alguno los mas; y los que aquí residian, no pudiendo hacer uso ni de un pagaré, puesto que nadie puede ni quiere tomar documento con firma de español, se ven obligados á malbaratar hasta muebles para atender á la manutencion de sus hijos. Algunos han logrado atravesar los Andes y refugiarse en la república argentina: otros menos afortunados espian en las inmundas cárceles el crimen de haber pretendido con la fuga ponerse á cubierto de la saña de este pais. Hay presos tambien algunos sacerdotes: entre ellos hay uno valetudinario, á quien los médicos prescribieron el invierno pasado la pronta salida del pais: en setiembre el gobierno le concedió pasaporte, y al ir á embarcarse le pusieron preso é incomunicado, trasladándole á las veinte y cuatro horas á esta capital, donde le dejaron en libertad. Tiempo atrás trató de salvar la cordillera; desgraciadamente fue sorprendido y encerrado en el mas inmundó é infecto calabozo de la policia. Si V. viera esos calabozos! Martin Arregui, honradísimo vizcaino, se fugó á Cobija; encontrándose falto de todo recurso, ignorando el estado de su familia puesto que interceptan toda carta á español, y viéndose perseguido en aquel puerto por chilenos y bolivianos, resolvió volver á Valparaiso. Desde el vapor, á cuyo bordo fue como pobre de solemnidad, imploró de la autoridad el permiso de bajar en tierra y reunirse con su familia, sujetándose á los decretos que sobre nosotros pesan; fuele concedido, y al saltar del buque le prendieron y encerraron en el calabozo en que estaba Manuel Mesa, natural de Huelva, empleado en la Compañia inglesa de vapores del Pacifico, que habia desembarcado para ver á su hijo moribundo. Esto es nada: lo que es inaudito, lo que es infame es que á esos honradísimos trabajadores les pusieron grillos y cadena el 3 del actual; en este estado los trajeron á la capital y no les quitaron los ignominiosos hierros hasta el dia 7 por la noche, que los pusieron en libertad arraigándolos aquí como á los demás. Para tan sud-americano tratamiento no hay el pre-esto de que eran espías, porque ni declaracion les tomaron.

Es menester contar lo bueno y malo que aquí pasa. Da pena ver honradísimos padres de familia carecer de todo recurso, vivir de la limosna sin poder dar un pedazo de pan á sus hijos, mientras que unos pocos clérigos halagan el pais y reniegan de su patria sin duda para librarse de las persecuciones: nosotros cargados de hijos sufriendo la mayor miseria antes que traicionar nuestra patria, y ellos, solos en el mundo sin obligacion de ninguna

clase, posponen lo mas caro que tiene el hombre para evitarse algunas molestias. ¡Qué contraste esta conducta con la de la mayoría del clero, que se muestra á la vez tan buen cristiano como buen español!

No me detendré mas en poner de manifiesto los rasgos de civilizacion de este pueblo: V. debe saber ya los degüellos en Cañaral de las Animas, en Pisagua y otros puntos, los asesinatos en el Norte y Sud de esta república y en la cordillera, las confiscaciones en Copiapó, el modo infame como se nos ha arruinado y tratado, y el por qué se nos tiene en rehenes. Todo lo sufrimos con resignacion y ofreciamos gustosos el sacrificio de nuestros intereses, el porvenir de nuestros hijos y nuestras propias cabezas en aras de la patria, esperando á lo menos, en recompensa de tanto sufrir, alguna palabra de consuelo de nuestros compatriotas. ¡Vana ilusion! La España se ha hecho sorda á nuestros lamentos: ni el encarcelamiento de tanto honradísimo padre de familia, ni la ruina y miseria de todos nosotros, ni las persecuciones de todo género y asesinatos han conmovido la prensa de Madrid; ni siquiera el atropello á algunos venerables sacerdotes, sumidos en los mas húmedos é infectos calabozos, ha logrado sacar de sus pobres disputas á la gente creyente de nuestro país: solo el *Covadonga* ha logrado conmover; solo el temor de perder algun falucho cargado de vino ó pasas á manos del corsario ha enardecido la sangre de los españoles. ¡Qué desengaño para los que alejados de las luchas políticas amamos ante todo á nuestra patria! ¿Tanto se ha materializado la España? ¿Tan de cerca sigue las huellas de la Inglaterra, que todo lo sacrifica, hasta el honor de su patria á veces, al valor de una paca de algodón?

Los que hemos venido á estos países por desgracia sin conocerlos; los que arraigados en ellos no podemos salir sin reponernos algo de lo perdido y obtener con que mantener á nuestros hijos, á no ser que por calles y plazas mendiguemos el pan de su sustento; los que deseamos volver al regazo de nuestra patria y educar en ella nuestros hijos; los que todo lo hemos sacrificado al honor español, mereciamos un poco mas de consideracion á esos hombres, que se llaman los encargados de ilustrar la opinion pública por medio del periodismo. ¡Oh! Si hubiera sido una cuestion de política interna, habrian llenado el mundo con su gritería y atraído sobre el gobierno y España, porque al fin y al cabo el gobierno representa la nacion, un inmenso desprecio. Pero dejemos eso, pues es inútil hablar á quien no quiere oír.

La cuestion ha estado á punto de resolverse de un modo que, si bien quitaba de encima á la nacion una lucha al parecer enojosa, cubria de vergüenza el rostro de todos. El nuevo ministro norte-americano, Kilpatrick, acordó con nuestro almirante, despues de manifestar éste los sentimientos benévolos de España para con la América y lo ajeno que era á la mente de los hombres de su gobierno atentar contra la independencia de América y su forma de gobierno, etc., etc., el siguiente convenio: Mr. Kilpatrick llevaria en una de sus naves los pabellones chileno y español, que serian saludados simultáneamente por ambos beligerantes; que Chile declararia no haber tenido intencion de ofender á España; que se devolverian las presas, y las que estuvieren inutilizadas, se pagaria su valor; y se añade que, si el Perú encontraba exagerada la indemnizacion pagada, segun el tratado Vivanco-Pareja, se disminuiria y se devolveria en parte. Con tales propuestas firmadas por D. Casto Mendez y Mr. Kilpatrick se presentó éste al señor Covarrubias, que estaba en aquel momento acompañado de Mr. Nelson ex-ministro de los Estados-Unidos. Despues de una larga conversacion y de discutir las bases del convenio, aceptó el señor Covarrubias, pero, por fortuna ó por desgracia, Mr. Nelson, que no habia desplegado los labios durante la conferencia, al oír felicitarle á Mr. Kilpatrick por la conclusion de la guerra, se levantó furioso manifestando que Chile no podia ni debia aceptar semejante convenio, que seria la deshonra del Sud-América, que la única paz posible seria la basada en satisfacciones completas dadas por España, y que si Chile aceptaba lo convenido por Mendez Nuñez, habria en el país una revolucion terrible, y que él, si convenia, se pondria al frente. El señor Covarrubias, en lugar de echar de la sala de su ministerio al que tal desacato cometia amenazando á un gobierno libre é independiente, se puso á temblar ante la idea de que su partido podia desaparecer del poder y se adhirió al parecer de Mr. Nelson rechazando el convenio. Al salir de palacio los dos norte-americanos tuvieron una disputa, que casi vienen á las manos. Sabida la negativa de Chile á todo arreglo, D. Casto se prepara al bombardeo.

El señor Covarrubias se ha equivocado, pues con paz ó con guerra él y su partido desaparecerán del poder; amén que como todos son malos para nosotros, nos es del todo indiferente. Los españoles aquí residentes, es menester decirlo en voz muy alta y que España entera lo sepa, jamás hemos tomado parte en las luchas políticas de este país, y por nuestra conducta, por nuestra posicion ganada honradamente, por nuestra moderacion y por nuestro patriotismo merecemos toda consideracion por parte del gobierno y de nuestros compatriotas. Es una gran verdad que en otras repúblicas hay algunos españoles que, ingiriéndose activamente en las luchas internas, comprometen á España, pero tambien es verdad que los buenos no deben pagar la insensatez de los otros: á los agentes diplomáticos toca vigilar y hacer la diferencia protegiendo eficazmente los buenos y abandonando á los que solo se acuerdan de España para comprometerla. Las demás naciones tienen mas súbditos en esta América y no los abandonan. Procure España obtener respeto como las demás naciones y no tenga cuidado de complicaciones.

Hay gran escitacion en la ciudad por la amenaza de don Casto Mendez. Se teme que realice el bombardeo. Empiezan á llegar á la ciudad trenes tras otros cargados de gente y ates-

tados de mercaderías: se echa mano de toda clase de vehículo para el transporte. ¿Que será de nosotros? Se nos amenaza con un degüello general a la primera bomba que caiga. ¿Podrá el ministro inglés hacer efectiva su protección ante la terminante negativa de Chile? ¿Sentirá el gobierno un poco de humanidad hacia nosotros?—Queda de V. Sr. Director, su atento y S. S. —Un español.

Santiago de Chile 1.º de abril.

Muy señor mío: La amenaza de nuestro almirante se ha cumplido; la ciudad de Valparaíso ha sido bombardeada. Ante todo, comunicaré lo sucedido antes del bombardeo. Apenas nuestro almirante tuvo noticia del rechazo de sus proposiciones de paz, anunció el bombardeo como le indiqué en mi anterior. Dió algunos días para que se pusieran en salvo los ancianos, mujeres y niños y se salvaran los intereses que se pudieran. Los ministros extranjeros se trasladaron a bordo de nuestra capitana en tono poco benévolo para imponer a don Casto; mas este se mantuvo inflexible; le indicaron que el gobierno de Chile tomaría los prisioneros españoles y los aquí residentes y los colocaría frente de sus cañones, a lo que contestó que sentiría semejante acto, pero que bombardearía. En tono medio amenazador se hizo deslizar la indicación de que las escuadras extranjeras podían oponerse materialmente al acto de hostilidad por ser aquel puerto plaza comercial, mas don Casto continuó en su inflexibilidad y terminó diciendo que bombardearía siempre pasando por encima de cualquier obstáculo o se hundiría en aquellas aguas. Ante resolución tan terminante, no se atrevieron a nada los agentes extranjeros y se limitaron a simples protestas, cuya conducta imitó el cuerpo consular. El sábado de Gloria rompió la escuadra el fuego sobre Valparaíso; esa ciudad, cuna del mundo periódico el *San Martín*; punto de donde partieron la mayor parte de los insultos a España, donde se les negó carbon y hasta unas cuantas tazas de mala porcelana; donde se esponía a la execración y odio público al que facilitara una libra de manteca a la escuadra; donde se rompieron prácticamente los tratados entre España y Chile; ciudad donde se arrancó la bandera española y se hizo pisotear por la gente que asistía a la función de la Virgen del Rosario en San Agustín cuando esta república estaba aun en paz con nosotros; esa ciudad ha sido la primera en recibir un merecido castigo.

En esta capital se veía llegar carros, carretas, coches y toda clase de vehículos atestados de gente; en los trenes no cabían, los carros de carga llenos también de pasajeros encima de ella, y aun no creían. Tal es el estado de impotencia a que se figuran estamos reducidos. Decían que solo eran amenazas; que a nada nos atreveríamos ante los buques extranjeros; que estos a última hora se pondrían entre nuestra escuadra y la ciudad; decían que D. Casto Méndez haría una quijotada, una salida de comedia que pondría aun mas patente la nulidad española; así es que al comunicar el telegrafo que la cosa empezaba de veras y ya caían bombas y que las escuadras extranjeras se habían ido a retaguardia dejándonos limpia la bahía, el terror y la consternación se apoderó de todo el mundo; pero bien pronto vino una reacción y el furor y el odio estalló con toda su fuerza. Numerosas turbas de pueblo capitaneadas por caballeros recorrían la ciudad pidiendo nuestras cabezas, y una sedición tremenda se preparaba, que amenazaba arrastrar consigo al actual poder. La plebe, que solo tiene los instintos feroces, propios de un pueblo atrasado, abyecto y esclavo como este, se entregó al saqueo de tiendas que creyó pertenecientes a españoles, entre ellas la de un bueno y excelente italiano, que en efecto reconocía por dueño tiempo atrás a un español, que debe estar en esa. Nosotros al momento nos ocultamos todos, y el gobierno, a exigencias del ministro inglés M. Thompson, redobla la guardia del cuartel en que están los prisioneros de la *ovadonga*. No querían de ningún modo reconocer la protección que nos daba la Gran Bretaña, pero el agente diplomático indicó terminantemente que cualquier atropello a un español lo consideraría como hecho a un súbdito inglés. Muy reconocidos quedamos a su actividad y energía, pues sin él no ha duda alguna, habríamos perecido a manos de las turbas. Se hicieron algunas prisiones por haberse proferido gritos subversivos contra el poder actual. El gobierno que, como buen chileno, jamás habla verdad, se ha prevaletido de la posición en que lo ha colocado la energía del agente inglés, para mostrarse humano y hacerse el civilizado. Jamás podrá conocerse ni formarse una idea exacta de la mala fe y de la farsa que siempre se representa aquí; se necesita mucha astucia para lidiar con esa gente, y por mas que se tenga, jamás se llegará a su nivel.

Estoy oculto, y no pudiendo hablar sino con pocas personas, no puedo por hoy dar mas pormenores. Vienen a decirme que se trata de espulsarnos, y que el intendente de Valparaíso pide que antes se nos marque la frente con un hierro candente. ¡Que humano! ¡Y se llama Lira! Seguramente será lira araucana!

Por los periódicos verá V. los estragos del bombardeo, aunque debo rectificar algunos hechos. Por un extranjero llegado ahora sé que la bandera chilena cayó al segundo cañonazo, que la parte de almacenes fiscales que no se han quemado tendrán que echarlos abajo. El fuego continua devorando muchos edificios; por fortuna no hay viento.

Me olvidaba narrar un hecho ridículo. Para distraer la atención en el extranjero, ó mejor, para hacerse el interesante ante las naciones extranjeras, el general almirante Blanco Encalada propuso un desafío entre la escuadra aliada y la española, que debía separar la «Numancia». Solo con la risa se contesta a semejante propuesta. ¿Por qué huyeron y se escondieron en canales impenetrables, cuando fueron allá la «Blanca» y «Villa de Madrid» solas? Si nues-

tras fragatas fueron a buscarlos, ¿por que no salian a encontrarlas? Siempre mentira, siempre farsa, siempre refinada astucia araucana!

Un enemigo que hoye ante dos fragatas de madera; que se esconde en los canales y bajios inexplorados de Chile; que para atacar a una simple cañonera toma bandera extranjera; que continua en sus cinicos insultos, y para lanzarlos se ampara del comercio neutral, ¿qué se hace con él? Darle un severo castigo. El bombardeo es merecido, es justo, justísimo. Un pais que hace lo que ha hecho Chile; un pais que ni aun tiene lenguaje digno, pues el que usa es propio solo de verduleras mal educadas; un pais que tan injusta como gratuitamente lanza los insultos mas soeces a la cara de una nacion civilizada; un pais que llevado del odio mas innoble rompe solemnnes tratados; un pais que, faltando a todo atomo de civilizacion, trata a los españoles como nos ha tratado a nosotros robandonos, asesinandonos antes de la guerra; un pais, en fin, que se ha apartado de todo camino de civilizacion, merece el castigo que se le ha dado. Hasta ahora, en la creencia que, parapetados tras del comercio extranjero, nadie podía tocarles, insultaban a mansalva, y con el mayor cinismo y descaro echaban el guante a todo el mundo. De ahí en adelante sabrán por experiencia propia que no hay muralla de fardos de algodón que los libre del justo furor de un pueblo a quien se ha escupido el rostro. La España, desde que se emanciparon estos paises, venia sufriendo con santa paciencia y resignacion toda clase de insultos y ajamientos; su calma era interpretada por impotencia, su benevolencia por cobardia. De hoy mas serán mas cautos si no quieren recibir bombas. El bombardeo de Valparaiso es justísimo; todo cuanto en su contra se diga son argucias.

De V., señor Director.—Un español.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Noticia de los fallecidos el dia 2 de junio de 1866.

Casados »	Viudos »	Solteros 1	Niños 6	Aborrios »
Cabadas »	Viudas 1	Solteras »	Niñas 5	
Nacidos: Varones 4		Hembras 3		

Parte económica.

Los señores LACOUR y LESAGE, dueños de la tienda de máquinas para coser, plaza Real n. 3, tienen el honor de avisar al público que hay espuesta en dicha tienda la hermosa máquina «L. man Reed Blake» para la costura de las suelas de los zapatos. Se reciben órdenes. Hay muestras de costura. Casa principal, Dr. Brandon, 13, calle Gaillon Paris.

Parte comercial.

Estracto del Lloyd's List del 28 de mayo.

- A Falmouth.—Dia 28. Adalia, Gastanaga, de Santiago de Cuba.
- A Liverpool.—Dia 26. Tarragona, N., de Pomaton.—27. Nieta, Albizuri, de Barcelona.—Anita, Anderson, de Altona.
- A Hong-Kong.—Dia 1.º de abril. Conchita, Arutia, de Manila.—3. Rodrigo, Girode, de id.—8. Ignacio, Ageo, de Sual.—9. Conchita, Renteria, de Manila.—10. Ilccano, Barredo, de id.—13. Animosa, Ulescar, de idem.
- De Hong-Kong.—Dia 1.º Escañio, Sillez, para Manila.—6. San Lorenzo, Coloma, para id.
- A Woosung.—Dia 24 de mayo. Tiempo, Modiervaga, de Manila.
- A la Habana.—Dia 29 de abril. Saga, Moller, de Cardiff.—30. Casualidad, Leon, de Santander.—Anita, Soler, de Cádiz.—Pepita, Garro, de Liverpool.—1.º de mayo. Fortuna, Berenguer, de Malaga.—Gertrudis, Requeijo, de la Coruña.—Segundo, Triunfo, Campelo, de Amberes.—3. Heredia, Martinez, de Málaga.—4. Pilar, Brana, del Havre.—Arrogante Emilio, Abril, de Barcelona.—Paquete Eloisa, Dalliot, de Cádiz.
- De la Habana.—Dia 3. Santiago, Arana, para Hamburgo.
- A Matanzas.—Dia 2. Vencedor, Sureda, de Barcelona.—3. Marina, Alsina, de Montevideo.
- A Cardenas.—Dia 1.º Manolita, Fuentes, de Cádiz.
- Al Estrecho de la Sonda.—Dia 31 de mayo. Alavesa, Dobaran, de Liverpool para Manila.—2 de abril. Sales, Mendezona, de Zebu para Santander.—4. Encarnacion, Rafael, de la Jara, de Macao para la Habana.—9. Bundeos y Habana n.º 1.º, Urangan, de id. para id.—Albertina, Folsch, de Singapore para Gibraltar.
- A Zebu.—Dia 19 de marzo. Olano, N., de Manila y salió el 28 para Liverpool.
- De Macao.—Dia 31. David, N., para la Habana.—8 de abril. Nuevo Lepanto, N., para Manila.—Denis, N., para la Habana.—10. Luisa Canavaro, N., para id.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anocheecer de ayer hasta el mediodia de hoy.

- Mercantes españolas.**
- De Adra, Motril, A. meria y Tosa en 26 d., leud Villa de Adra, de 58 t., p. Estéban Ferichs, con 200 qq. alcohol a don Teodoro Raynal, y 24 pipas aceite a don Juan Fornells.
- De Sevilla, Cádiz y su carrera en 9 d., vapor Valencia, de 168 t., c. don Cristóbal Batalla, con 17 barriles y 6 cajas labaco a los señores Pomés y Bordas, 26 sacas lana a los señores Miarons y Doria, 54 id. id. a don P. Bohigas, 98 id. id. a don Juan Fontanet, 135 id. id. a la señora viuda Alvarez, 54 id. id. a los señores Herrera y hermano, 28 cajas loza a don Francisco Llopart, 32 pipas aceite a don José María Serra, 191 carneros a don José Solano, varios efectos de tránsito para Marsella, y 21 pasajeros.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 30 de mayo de 1866.

Abierta á la una, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Pasó á las secciones el proyecto de ley sobre aprovechamiento de aguas, remitido por el Senado.

ORDEN DEL DIA.
Autorizaciones.

Continuando esta discusion, dijo

El señor FICUEROLA: Dicen que nunca segundas partes fueron buenas: temo que esto me suceda á mí, tanto mas cuanto que no creo que fuera buena mi primera parte.

Ayer hice alguna indicacion preliminar para presentar de bulto lo que era esa autorizacion universal, por vez primera presentada aqui. Dije que era la abolicion de la Constitucion que vosotros mismos habeis hecho. Despues demostré que en el periodo mas próspero y tranquilo de la union liberal, tan á propósito para las reformas, nada se hizo. Si empujado por la opinion liberal se presentó algun proyecto por el Ministro de la Gobernacion, como el de Diputaciones, ese proyecto quebrantó la mayoría y probó lo incoherente de la existencia de la union liberal. Y como el sistema de compensaciones que debia adoptar el Gobierno era tal que uno de los elementos equilibraba al otro, resultó de aqui la negociacion de todo sistema. Un personalismo impaciente era lo que al fin dominaba. Ese personalismo despues se ha desarrollado inmensamente, segun estamos viendo.

Indiqué la situacion ventajosa en que se encontraba en aquella época el Ministerio de Hacienda para hacer grandes reformas. Como Ministro de gastos, era irremplazable el Sr. Salaverría; pero como Ministro de ingresos y de recursos, no supo mas que demostrar su impotencia. El Sr. Salaverría nada hizo.

Aqui habia llegado en mi discurso de ayer, cuando llegó la hora del reglamento. Así como examiné la vida interior de la union liberal en el periodo de 1839 á 1864, permitidme ahora hacer una excursion á su vida exterior. La union liberal en sus relaciones estrangeras no podia valerse de ciertas fuerzas y resortes. Abundante cosecha de gloria y laureles cogieron los soldados españoles en Africa; pero los resultados prácticos para el pais fueron la vergüenza y la humillacion. La nota de 20 de octubre, suscrita por el Sr. Calderon Collantes, ofreciendo no tomar á Tanger, era la mas indigna humillacion con que se empezaba la campaña. Este, señores, es el acto mas brillante de la vida de la union; y sin embargo, allí el general O'Donnell, aquel gigante en el campo de batalla, es pigmeo en el Gabinete y en la direccion de los negocios de la guerra y de la politica.

¿Recordais las peripecias mejicanas? Teneis un diplomático insigne, una lumbrera de nuestro foro, el Sr. Pacheco. Vuelve de Méjico desautorizado por el mismo Gobierno que le enviaba. Va un general ganoso de pelea; sabe, sin embargo, impedir que sus huestes combatan con las francesas, y se retira. El Gobierno de la union liberal, mientras que no se atreve á desautorizarle, firma documentos llenos de contradicciones que humillan siempre. ¿Recordais al Embajador Concha, que ha sostenido ideas opuestas al general Prim, y que da lugar á que se pregunte si es el Gobierno ó el general Concha el que ha abdicado de sus ideas? No hay diplomático de nota, desde el Sr. Galiano al Sr. Pastor Diaz, desde el Sr. Pacheco al Sr. Mon, que no se desprenda de la union liberal, porque á todos les amengua y villipendia.

¿Que sucede luego en Santo Domingo? Yo aplaudí las palabras proféticas del Sr. Olózaga, que indicaba los temores que le asaltaban. Verificóse la anexion; y, en verdad, si la union liberal hubiese tenido talento para dirigir, para mandar, la isla no se hubiera perdido. Se necesitaba una Administracion rudimentaria, y se mandaron Audiencias donde no habia pleites; Capitanías generales donde eran necesarios caminos; Obispos que no estuvieron á la altura de su mision, y que perdieron completamente el prestigio. Allí habia tolerancia de cultos, y un Prelado imprudente cerró las capillas protestantes. Nuestros enemigos esclamaron que se trataba de restablecer la esclavitud, y la prohibicion de la creencia religiosa dió apariencias de fundamento á estos temores.

Las faltas de la union liberal nos llevaron á ver perecer allí mas de 15,000 de nuestros soldados y derrochados 300 millones. Si en vez de esos 300 millones hubiera gastado allí la union 50 millones en obras públicas, y no hubiera enviado aquellos Prelados, Santo Domingo todavía pertenecería á España. Una frase para concluir sobre esto. Ha habido tales abusos en Santo Domingo en la administracion, que habeis visto llamado en la *Gaceta* un Intendente por el desfalco de 52 millones de reales.

No dire nada de la cuestion pendiente en el Pacifico: los deberes de la nacionalidad me imponen silencio. Yo felicito á esos nobles marinos españoles, honra de la patria, para quienes aun no ha salido de los bancos ministeriales una sola palabra de elogio. Grande escuela ha tenido allí nuestra marina; pero el Gobierno de la union liberal tuvo la desgracia de gastar dinero en buques: y tal es la situacion, que era de desear que no hubiéramos tenido buques, porque por haberlos tenido ha venido la cuestion del Pacifico. Cuando se organizó ese paseo para los nuestros, fueron recibidos con los brazos abiertos en la América española; y si la expedicion no hubiera cambiado la ruta y hubiera ido despues á Filipinas, no nos hubiéramos encontrado en una guerra, que si al principio tuvo fundamento, despues se ha llevado á los últimos escrúpulos de la etiqueta. El actual Ministerio puede decir que no ha creado esta

situación; pero yo diré que al hacerse cargo del poder pudo dar un giro pacífico á las negociaciones.

La influencia de la política exterior produjo la primera modificación ministerial. El señor Calderón Collantes comprendió que no podía seguir en el Gabinete; el Sr. Negrete decía que el buque hacía agua; y el Sr. Posada Herrera se quejaba del mal estado de su salud. Así entró el Sr. Marqués de la Vega de Armijo en el Ministerio de la Gobernación. En el Ministerio de los hombres políticos, como es el de la Gobernación, no hay hombre en la union liberal mas político que el Sr. Posada Herrera. Hubo otro Ministro que se sentó en ese banco por haber dicho no, y era el Sr. Pastor Díaz; pero esta recomposición no duró mucho, y á los dos meses apareció un nuevo Ministerio presidido por el Marqués de Miraflores. El Sr. Miraflores decía: una hora antes de ser llamados á formar Gabinete, ninguno de nosotros soñaba siquiera en ser Ministro. ¿Qué vergüenza! ¿Esto sucede en un sistema constitucional? Ved á qué estado habeis reducido ese sistema.

¿Cuál fué luego la conducta de la union liberal en la oposición? Ardiente, fuerte, capitaneada por el señor Posada, á quien hoy sin duda en ese banco le pesa de lo que dijo aquí.

Estamos destinados á ser dirigidos siempre por los tres entorchados de un Capitan General. El General Narvaez es arrebatado, violento, y tiene un sistema, el de la defensa de la autoridad á todo trance. El General Espartero es indolente; desea que se cumpla la voluntad de todos antes de manifestar la suya; pero tiene un fin cierto, que es dar al pueblo la libertad. El General O'Donnell es activo y frío; pero no tiene sistema; hoy respetará la voluntad de una Asamblea, y mañana la ametrallará. Con estas condiciones la union liberal desempeñó el oficio de oposición, auxiliando al Sr. Posada el nervio, la agilidad, el movimiento continuo del Marqués de la Vega de Armijo. Vinieron sucesos lamentables que no califíco ahora; y la union liberal trató de tal manera á aquel Ministerio, que nos dejaba casi en la sombra á los progresistas. Pocos meses despues, aquel Ministerio habia desaparecido.

¿Por qué desapareció el Ministerio Narvaez? Porque ya se temia la revolucion, y se creyó necesario llamar al General O'Donnell. Habia en efecto cierto convencimiento de que al General O'Donnell nadie se le sublevaba. Ved aquí el talisman del General O'Donnell. Pero el General Prim destruyó ese encanto, y ved ahí al Sr. O'Donnell reducido á la condición de los demás mortales. Se le escapan frases de cobardía, que parecen las convulsiones histéricas de una mujer contrariada en sus caprichos.

La union liberal en su segundo período reconoce á Italia, y se muestra liberal y hace una ley electoral ensanchando el sufragio. ¿Qué sucede? Que á poco tiempo ya no navega el buque de la union sino entre sirtes y escollos. Estalla una insurrección militar, y la union liberal adopta un sistema distinto, marcado por la ley de imprenta, los estados de sitio y la ley de asociaciones. Entre tanto que el Gobierno se cree fuerte va debilitándose por momentos. Dura es la guerra que se hace con el ingenio: incierta y peligrosa la que se hace con el brazo, dice Saavedra Fajardo. El General O'Donnell hallará que no le basta apoyarse en la fuerza; que necesita mucho mas que no encuentra. Llama al Ministerio de Hacienda á un hombre que habia dicho que no servia para el caso. Ese hombre trae combinaciones rentísticas irrealizables, y la cuestión de Hacienda viene á sobreponerse á la cuestión de fuerza, y el mismo General O'Donnell viene á leernos el proyecto de autorizaciones.

Hay en este proyecto autorizaciones esencialmente políticas: otras que se refieren á la estructura del presupuesto; y otras que tienden á buscar recursos.

Basta leer el párrafo sétimo y compararlo con los anteriores, para calificarlo de sarcasmo inmenso arrojado á la cara de los Cuerpos Colegisladores: pues se viene á pedir autorización para gastar en ejército y armada, en la fuerza armada que nos consume y nos devora, mientras que por otro lado se nos dice que se quieren hacer economías. ¿Por qué ese aumento de fuerza? ¿Por consideraciones exteriores?

Señores, mirad la Bélgica. En medio de Francia y Alemania, puede ser objeto de codicia para ambos; pero es tal la sinceridad con que allí se practica el sistema constitucional arriba y abajo, que no ha necesitado en ninguna crisis, ni aun en la presente de Europa, aumentar el ejército en un soldado, ni el presupuesto en un franco. Lo mismo acontece á Holanda y á muchos Estados de la Confederación germánica.

Pues bien: hoy nuestra situación política respecto de Europa es la misma que al principio de esta legislatura, y no necesitamos esos aumentos. Pero si fuesen necesarios, ¿no podría el Gobierno reunir las Cortes para pedirles esa autorización? Para tener ejército, lo que es necesario ante todo es tener recursos; y cómo quereis aumentar el ejército y la armada, si no tenemos recursos para ello? ¿Qué papel vamos á hacer con esos aumentos? Ponernos en ridículo, como otras veces, con las vacilaciones y complacencias y contradicciones del Gobierno.

¿Pide el Gobierno la autorización para aumentar la fuerza armada por los conflictos interiores que lema? En ese caso, negad la autorización que pide; pues si amenazan conflictos, lo necesario será disolver el ejército. Así lo comprende el General O'Donnell. Pues qué, ¿no está mandando á Filipinas la mitad del ejército? ¡Ah, señores! ¡Triste condición del puesto que ocupa el General O'Donnell! El, que está convencido como yo de la dificultad que encuentra en el ejército, pide autorización para aumentarlo. Señores, aunque estuviera aquí el General Espartero ó el Conde de Reus, yo diria: es necesario disolver el ejército. No se salvará el país mientras no entremos en un período de tranquilidad.

Ved lo que estais haciendo con este proyecto: dar bandera á la revolucion. No confunda-

mos la revolución con el motín. Fuerza y aptitud tendrá el General O'Donnell (si es maestro en sublevaciones!) para reprimir molines; pero la revolución que todos vemos, y el General O'Donnell el primero, es un suceso que por sí mismo se presenta y que se elevará 20 codos sobre la estatura del General O'Donnell.

El General O'Donnell, en su actual periodo se ha valido del estado de sitio. ¿Qué es el estado de sitio? Dice el Sr. Posada Herrera que a medida que crece la resistencia debe crecer la potencia, y que el estado de sitio no se define. Es decir, que el estado de sitio es la arbitrariedad. ¡Y hablareis luego de ser Ministros constitucionales! ¡Y direis que aquí venimos a hacer leyes, esas leyes de que ayer, en forma juglaresca, hablaba un individuo de la mayoría! El General O'Donnell, al oirlo, bajaba los ojos y se avergonzaba de una amistad tan oficiosa; pero es menzura que de esos bancos no se haya levantado una voz que condenara esos discursos. El Sr. Posada decía: «a estos bancos no llega el estado de sitio», y el mismo día el Fiscal suprimía mis palabras en un periódico. En ese estado de sitio ficticio para los paisanos no rigen las doctrinas que en el verdadero saben los militares aplicar hidalgamente.

Dice el Presidente del Consejo: «ante una insurrección armada, mi deber es sofocarla.» Es verdad: pero si se sofoca arbitrariamente, si el poder se sale de la ley, en el mero hecho de salirse de ella, se pone en la misma condición de los sublevados. La única autoridad que tiene el Gobierno para sofocar una rebelión es el derecho; revolucionariamente no la tiene. Porque obrar revolucionariamente es arrojar el arma única que se posee, y ponerse al nivel del adversario. No digais que se vela la estatua de la ley para salvarla; ¡Buena manera de salvar la virginidad de la ley, atacando esa virginidad! En el estado de sitio, señores, la autoridad militar se convierte en tribunal donde el acusado es reo, la convicción se forma antes que el examen, y muchas veces la pena precede a la sentencia. A veces el estado de sitio comienza a surtir sus funestos efectos aun antes de declararse.

El 8 de enero, en Barcelona, una fuerza de niños asesinaba a una multitud indefensa. Aun no se había publicado el estado de sitio. Personas inofensivas murieron allí. ¿Ha sido castigado ese crimen? No: el Presidente del Consejo recomendaba semejantes hazañas a las Autoridades de Zaragoza. Cuando se presentó luego el Comandante de los mozos de la Escuadra en un café, todos los concurrentes, caballeros, señoras y militares, dejaron el café. Salieron despues los mozos de la Escuadra a Sabadell, y todos les cerraron sus puertas, y luego en Tarrasa. ¡Ah, si en toda España cuando se presentan casos semejantes se hiciera lo mismo! Pero aquí, donde impunemente se dice que no se morirá de empacho de legalidad, y aquí donde se buscan votos para anular las leyes, ¿cómo quereis ser libres?

En Madrid un paisano asestó una navajada a un guardia civil, y fué preso. El guardia curó a los pocos días. Si aquel paisano hubiera sido sometido al Tribunal ordinario competente, por el Código penal, por la ley que le amparaba, se le hubiera impuesto menos de siete meses de arresto.

Ese paisano, sin embargo, ha sido fusilado. ¿Por qué? Porque se dice que los ataques a la Guardia civil son como los ataques a un centinela. Pero, ¿dónde está esa pena de muerte considerando como centinelas a los guardias? En el reglamento. ¿Y quién ha escrito ese reglamento, usando de facultades que solo las Cortes con el Rey puede ejercer? La generosidad e hidalguía del guardia herido fueron grandes; fué llevado a rueda de presos para ver si conocía al paisano. Dijo que no le conocía, que no le veía; el infeliz paisano, impresionado, se arrojó a sus pies para darle gracias por su generosidad. Y en esta escena, que a todos vosotros hubiera enternecido, aquel Fiscal, sediento al parecer de sangre española, no veía mas que el medio de hacer constar el hecho. Esa complacencia felina con que se restregaba las manos aquel que iba a llevar al suplicio al pobre zapatero, os puede ser referida por el hijo del inmortal poeta Ventura de la Vega. Se dice que la ley le condenaba. ¡Ah! señores, para los que se sublevaran en nombre de una tendencia liberal nunca llega a tiempo el perdón. Para los Condes de Montemolín y otros, están siempre dispuestas las amnistías.

Se ha dicho que unos sargentos en Alcalá habían querido soltar el presidio. Señores: del sumario no resulta semejante hecho; y tengo la comisión especial del General Prim para decir que el hecho es falso, falsísimo.

El señor PRESIDENTE: El orador habrá observado la reserva que se ha impuesto el Presidente hasta ahora. Yo espero que S. S. dará a su discurso la dirección conveniente, para evitar las censuras que impone el reglamento a los que vierten especies peligrosas.

El señor FIGUEROA: Voy a concluir con la parte política. Cuando lees los horrores de la revolución francesa, os horripilais al pensar que existía la ley de los sospechosos. Pues bien: estamos ya bajo la ley de los sospechosos. Dice el *Boletín oficial* que tengo en la mano:

«Don Matías Landa y Laregui, Ayudante del batallón provincial de Gerona, núm. 57, Fiscoche del 16 del presente mes, N. N., y de la de San Feliu de Guixols el conocido por N., a quienes estoy procesando por sospechas de que han conspirado contra el orden público: usando de la jurisdicción que la Reina nuestra Señora tiene concedida en estos casos a los Oficiales de su ejército; por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto a los dichos N. y N., señalándoles el cuartel de San Francisco de esta ciudad, donde deberán presentarse personalmente dentro el término de 30 días, que se cuentan desde esta fecha, a dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de guerra por el delito de que son acusados, sin mas llamarles ni emplazarles, por ser esta la voluntad de S. M.»

No es esto solo: hay sentencias sobre esta misma base. D. Fermin Arias ha sido condenado: ¿por qué delito? Decía la acusación: «Está convencido de ir en cuadrilla en actitud sospechosa de criminalidad...» Señores, no se trata de indicios, sino de sospechas. A esto hemos llegado; para eso se pide la autorización; atreveos a concederla.

Si el Sr. Presidente me concede algunos minutos de descanso, lo agradeceré.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. descansar algunos minutos.

Trascurridos diez minutos, dijo

El señor FIGUEROA: Señores; empiezo dando gracias al Sr. Presidente por la benevolencia que ha tenido conmigo. Abusando de vuestra atención, me he ocupado esta tarde por largo espacio en el examen de los actos de la unión liberal. Es triste suerte de los oradores que tomamos parte en esta discusión tener que hablar de diversidad tan grande de materias, que es imposible estar en todas al mismo nivel de conocimientos.

El Gobierno nos pide una autorización para cobrar é invertir las rentas públicas, para imponer un descuento á los empleados y para hacer las economías posibles en los gastos, aunque sean de los establecidos por leyes especiales.

La primera de esas autorizaciones se ha pedido y se ha dado muchas veces, pero no ha estado fundada siempre: en algunas ocasiones las ha hecho necesarias la premura de tiempo; pero hoy no sucede eso, y lo que hoy se pide viene á ser el descrédito del Gobierno representativo. Hace tiempo se pidió por el Sr. Madoz, que á fin de que los presupuestos pudieran discutirse, se variase el año económico; se ha conseguido esto, y sin embargo ahora tampoco hay tiempo para discutir los presupuestos, sobre todo en el Senado, que en nuestro país tiene un derecho indudable á hacer reformas en ellos.

¿Y qué significa esta autorización? Esta autorización viene á decir como en son de burla, que de las Cortes no pueden salir las economías: y que aquí por los intereses de localidad se desatienden los intereses generales, siendo así que siempre hacen las Cortes alguna economía, que el Gobierno despues deja ilusoria por medio de un crédito extraordinario.

Y no se diga que aquí no se proponen economías; se han propuesto por el Sr. Nocedal, y yo me uno á S. S. para proponer mas. No dejéis cinco Universidades, suprimidlas todas y declarad libre la enseñanza; suprimid no provincias, como dice el Sr. Nocedal, pero sí diócesis y catedrales; suprimid tambien Tribunales, que hay en esceso; y con todo esto obtendreis mejoras para la administracion y economías para el Tesoro.

Pero ¿qué economías podreis esperar de un Ministerio que viene á pedirnos autorizaciones, desautorizándonos? El ejemplo lo teneis en los presupuestos del año anterior y los del próximo; ambos tienen la misma cifra, y sin embargo hay muchos gastos que han cesado desde el año anterior. Lejos de haber economías, hay pues un eseso de gastos, sin que sea por esas mejoras que se han hecho, y que eran consecuencia de leyes especiales. No es, pues, necesario, Sres. Ministros, que se os concedan esas autorizaciones, para las cuales sois inhábiles é impotentes. Es imposible que obtengais la nivelacion de los gastos, sin que hagais que los créditos de ejercicios cerrados no vayan al presupuesto siguiente, sin tener en el marcados los signos con que han de cubrirse.

No hablare del descuento gradual. Mi digno compañero el Sr. Candau lo hará mejor que yo al sostener una enmienda que ha presentado.

Las otras autorizaciones se refieren al crédito y al arreglo de ciertas cuestiones. Señores, hemos tenido crédito; la union liberal ha tenido crédito, pero ha sido la consecuencia de los magníficos sucesos de 1834 á 36. Nuestro consolidado subió hasta 54 por 100; la Caja de Depósitos llegó á tener 1,800 millones de reales; la Deuda flotante se servia con gran facilidad y nunca á mas de 6 por 100; el Ministro tenia en la mano subir ó bajar el interés del papel, alzando ó bajando el interés de la Caja de Depósitos.

¿Qué se ha hecho de nuestro crédito? ¿Quién le ha perdido? La union liberal, abusando extraordinariamente de él. Los Ministros que han sucedido al Sr. Salaverria han estado constantemente abrumados con las reclamaciones de la Caja de Depósitos. Los déficits son ya patentes, y ascienden á 900 millones, y esto despues de haber enjugado otros déficits con los medios que se destinaban á la Caja de Depósitos. ¿Cómo he de dar yo ahora los medios que se piden para esa Caja, si presumo que se hará con ellos lo que se ha hecho otras veces? Además, ¿puede usarse del crédito cuando no le hay? Esto es una locura.

El Sr. Alonso Martinez os propuso aquí hace tiempo la creacion de un Banco, del cual yo no he de decir mas sino que S. S. no ha examinado documentos ningunos, que se ha fiado de la palabra de uno que se decía ser representante de otros, y que quiso crear un establecimiento garantido por el National Bank, el Union Bank y la casa Overend Garney y compañía, que han quebrado despues, y que lejos de traernos aquí un solo scheling, hubieran tratado de sacarnos el poco metálico que tenemos.

Pero además, ¿á qué sistema corresponde ese Banco? A ninguno; desde el dia que se supo la triste historia de ese Banco debió retirarse ese Gabinete: yo no dudo de su probidad; pero ha sido tal su torpeza, que autoriza á los cavilosos á dudar de ella.

No bastaba esto, y ahora quiere el Gobierno emitir consolidado hasta obtener 1,200 millones. El año anterior el señor Barzanallana acudia á un anticipo forzoso, y hoy se acude á un préstamo; ¿sabéis lo que sucederá al fin? Que vendrá la circulacion forzosa de los billetes. Hoy pedís prestado en malas circunstancias, y aunque no pidais hoy, todo el mundo sabrá que necesitais dinero: ¿cuanto mejor no es aceptar el sistema del señor Moyano! Esa emision no puede hacerse ventajosamente mientras no se nivele el presupuesto.

Ha sido querido arreglar los cupones: ya hace algunos años, en 1858, que yo indiqué que era preciso arreglar la cuestión de los cupones, y el Sr. Salaverría, Ministro de Hacienda entonces, me dijo que era una cuestión resuelta; sin embargo, S. S. no tuvo valor en esa cuestión para darle una solución ventajosa; puso un «visto» en el expediente, y en esas cuestiones digo yo lo que decía el Sr. Pacheco: «toda cuestión que en derecho no se resuelve, vuelve;» y los cupones han vuelto.

Yo no trataré la cuestión de justicia que tan bien trató el señor Nocedal; pero yo digo que es menester que los hijos no nieguen las deudas de los padres; y sin embargo, lo cierto es que vosotros no habéis reconocido eso por un espíritu de justicia, sino porque os habéis visto obligados á ello.

El Sr. Salaverría se ha irritado en la cuestión de las amortizables, y la irritabilidad de su señoría nos ha traído toda la complicación presente. De unas operaciones de Bolsa forzadas por un particular ha nacido todo esto; porque la cuestión de las amortizables ha dado cuerpo á la cuestión de los cupones, que de fijo no le hubieran tomado si se hubiera arreglado la cuestión de las amortizables y la deuda de 1831 con Holanda; papel que autoriza sospechas que yo alejo por completo del banco ministerial; pero que llegan á ciertas esferas donde la sordidez y la avaricia no deberían llegar nunca; donde parece que se forman capitales con la prevision de ciertos sucesos; donde se dan llaves doradas despues de determinados viajes.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido que se escriban las palabras que el orador acaba de pronunciar.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Figuerola se servirá explicar esas palabras que necesitan una explicación muy concreta y muy terminante.

El señor FIGUEROLA: Podría explicarlas cuando concluyera mi discurso, en uso del derecho que me concede el reglamento. Sin embargo, para que vea S. S. que no deseo impresionar á la Cámara, debo indicar que yo no he dicho mas que lo que dicen los periódicos, cuya impresión he recibido.

El señor PRESIDENTE: Permítame V. S.: V. S. ha usado de expresiones que pueden referirse á altísimas instituciones, á altísimos lugares y á altísimas personas. Si hubiera sido la intención de V. S. referirse á esos lugares y á esas instituciones, á aquello que no es discutible, porque es inviolable, á aquello que es mas que inviolable, puesto que por la Constitución es sagrado, estaría en el caso, como V. S. mismo conoce, de haber cometido una falta digna de una severa corrección disciplinaria.

En esta hipótesis, S. S. reconocerá perfectamente que pudiendo ser objeto sus palabras de una interpretación de este género, S. S., como hombre monárquico, como respetuoso hacia altísimas instituciones, como respetuoso á la autoridad del Congreso, está en el caso de dar las mas satisfactorias explicaciones.

Ciertamente S. S. tiene derecho para darlas despues de terminado su discurso; pero como esto, aunque sería seguir los estrictos trámites del reglamento, colocaría á S. S. aun en peor situación que la que ahora ocupa, el Presidente de la Cámara, siguiendo la costumbre recibida, se ha permitido interrumpir al orador contando con su prudencia, con su moderación, con su espíritu monárquico, con su deseo de conciliación, que ha mostrado otras veces, y por lo cual la Cámara le ha hecho plena justicia en otras ocasiones.

El señor FIGUEROLA: Sr. Presidente, doy gracias á S. S. porque es tal su habilidad, que ha planteado la cuestión en una hipótesis que yo no he sostenido. Yo no he atacado á altas instituciones. De ninguna manera; tengo un lenguaje bastante claro para dejar que se conociese si yo quería atacarlas; pero esas altas instituciones son mas respetables para mí que para el ministerio, que viene aquí á infringir la Constitución de 1843; yo las respeto profundamente, porque es mi deber, por mas que yo pudiese en el fondo de mi conciencia apreciar algunas cuestiones de cierta manera; pero yo no he atacado ninguna institución; he hecho algunas indicaciones á sitios elevados, pero no á instituciones altas; no á personas inviolables. Qué, ¿la llave dorada, ¿es una institución...?

El señor PRESIDENTE: Perdón V. S.; hay puestos que se dan por una institución y por una persona sagrada é inviolable, y que ni de los actos ministeriales ni de los que ejecuta en lo interior de su casa es en ningún caso responsable.

El señor FIGUEROLA: Retiro la palabra y repito que mi intención no ha sido, ni creo que pueda ser en el ánimo de los señores Diputados, aludir á actos ejecutados por personas inviolables, ni ha pasado esto por mi imaginación. Lo que sí he querido ha sido censurar abusos que pueden existir en regiones que están á la altura de mi crítica. Creo que es todo lo que puedo decir.

El señor PRESIDENTE: S. S. puede continuar, y creo que S. S. hará la justicia que cree merecer el Presidente en el incidente que ha pasado.

El señor FIGUEROLA: La hago absoluta y completa; y siento mas, Sr. Presidente, dar lugar por mi parte á que se lastime su salud, bastante deteriorada, con tener que levantar la voz: vea el Sr. Presidente si ha de ser esto sensible para mí, que no he tenido ni tengo la intención mas ligera de molestarle.

Decía, señores, que la cuestión de los cupones debía resolverse, y que le habia dado cuerpo la cuestión de las amortizables. ¿Pero es este el momento de resolverla? ¿No se han dejado escapar ocasiones de hacerlo en mejores condiciones? Esta cuestión ha venido aquí por necesidad, y hasta se ha dicho que las opiniones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros

eran: que S. S. no votaría á nadie esa autorizacion que iba á hacer que á él le votase la mayoría.

Yo tengo aquí un estado sacado del expediente, y una fecha en la que Mr. Edward ofrecía que los 7 millones de libras esterlinas, que representan próximamente los cupones existentes en Londres y Amsterdam, ó sean 700 millones de reales, fueran cambiados por un millón de libras esterlinas; es decir, por la setima parte precisamente, saliendo su conversion á un 13 por 100, y verificándose su amortizacion al tipo de 24 por 100.

Hubo un Ministro, el señor Llorente, que en una ocasion quiso resolver esta cuestion: lograba realizarla al 10 por 100: el señor Llorente tuvo sobre sí una desgracia, que fué la impresion escitada en el pais por la cuestion de los cupones, y el Sr. Llorente no pudo llevar á cabo lo que hubiese realizado en beneficio del pais, ya que el Sr. Bravo Murillo habia dejado suelta esta cuestion en la ley para el arreglo de la Deuda. H. y ha venido esta cuestion, señores Diputados, y yo he de decir muy pocas palabras; ha venido aquí esta cuestion de una manera lastimosa, ha venido por necesidad.... (*Rumores en los costados del salon.*)

El señor PRESIDENTE: Orden. Los señores que están de pie ahí, están para escuchar y no para hablar ni interrumpir al orador; para hablar á la sala de conferencias. Continúe V. S., señor Figuerola.

El señor FIGUEROLA: He venido aquí por necesidad extrema, y si no hubiese visto tambien en los periódicos, si no hubiese oido de boca del Sr. Cardenal y de un antiguo compañero mio constituyente, el Sr. Ruiz Gomez, palabras pronunciadas en el salon de conferencias, no me atreveria á creer lo que se ha dicho en este Palacio.

Sres. Diputados: el Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene opiniones tales, que á nadie, absolutamente á nadie le hubiese votado la autorizacion para el arreglo de los cupones; á nadie absolutamente; pero él os impone á vosotros, individuos de la mayoría, que le voteis los cupones. ¿Porqué? Porque no hay otro remedio: ese es el «sans facon» del Sr. Presidente del Consejo de Ministros: esa es la degradacion de la prostitucion: exigir de la dignidad de los hombres de la mayoría, que voten lo que él no votaría á ninguno de la mayoría, es querer que paseen como ramera por las calles. (Grandes muestras de agitacion; diferentes Sres. Diputados se levantan reclamando contra las palabras del orador. Momentos de confusion.)

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado....

El señor BARCA: Pido que se escriban esas palabras.

Varios Sres. Diputados: Sí, que se escriban esas palabras: que se escriban.

El señor PRESIDENTE: Orden. Los Sres. Diputados se servirán respetar la autoridad del Presidente, órgano del Congreso, que para eso está aquí. Orden.

Invito al orador, y le invito con el mayor sentimiento, porque es la segunda vez que tengo necesidad de hacerlo, á que una palabra mal sonante de S. S., que pasado el calor de la improvisacion reconocerá que tiene ese caracter, se sirva retirarla.

El señor FIGUEROLA: La retiro, Sr. Presidente, y siento haber impresionado á la Cámara de esta manera, partiendo de una suposicion nacida del lenguaje del Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Concluyo: acaso hubiera molesto mas tiempo vuestra atencion; pero atendido lo avanzado de la hora....

El señor BARCA: Pido que se lea el art. 143 del reglamento.

El señor PRESIDENTE: Orden: el Sr. Diputado ha retirado la palabra: se va á leer la disposicion reglamentaria.

El señor BARCA: Sr. Presidente, estoy en mi derecho: insisto en pedir la lectura del artículo 143 del reglamento.

El señor PRESIDENTE: Sirvase V. S. leer el artículo, Sr. Secretario.

El señor Secretario (Romero Robledo) leyó el artículo 143 del reglamento, que dice así:

Art. 143. Si se profiriera alguna expresion mal sonante u ofensiva á algun Diputado, este podrá reclamar luego que concluya de hablar el que las profirió; y si éste no satisface al Congreso ó al Diputado que se creyere ofendido, mandará el Presidente que se escriba por un Secretario; y si hubiere tiempo se deliberará sobre ella en el mismo dia; y si no, se dejará para otra sesion, acordando el Congreso lo que estime conveniente á su propio decoro y á la union que debe reinar entre los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Aun antes de pasados todos los trámites que en este y en otros artículos del reglamento se establecen para casos como el actual, el orador ha retirado á invitacion del Presidente lisa y llanamente la palabra. De consiguiente, no hay necesidad ni objeto para continuar este incidente: V. S. (*dirigiéndose al Sr. Figuerola*) está en su derecho; puede continuar en el uso de la palabra, seguro de que el Presidente le sostendrá en su derecho.

El Sr. FIGUEROLA: Estoy persuadido de ello, y el Sr. Presidente ha dado insignes muestras de su imparcialidad, no solo en sostenerme en mi derecho, sino haciéndome las advertencias que ha creido oportunas, y á las que yo he accedido gustoso.

Pero concluyo; no he de molestar mas la atencion del Congreso, que harto habre escitado las susceptibilidades de los individuos de la mayoría.

Votad, Sres. Diputados de la mayoría, votad esa autorizacion, ya sabeis lo que significa. (*Murmulllos.*) Ya me contestareis, ya combatireis mis argumentos; no tengais tanta impaciencia, señores ministeriales. Ya sabeis lo que significa la autorizacion; ese Gobierno no es constitucional; con la autorizacion nos pide la dictadura; con la dictadura ha hecho la última etapa de la Constitucion de 1845; vosotros habeis concluido con la Hacienda, la Hacienda

concluye con vosotros; vosotros habeis pedido una autorizacion, la autorizacion será el dogal que apretará vuestra garganta.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Sres. Diputados: quizás soy de los individuos que asisten a la sesion el que menos se ha sorprendido de las palabras que el señor Figuerola ha lanzado, primero contra determinadas y altísimas instituciones, y luego contra la mayoría. Sabia que lo habia de hacer, porque desde ayer tenia ese propósito; y no ha sido por consiguiente en el calor de la improvisacion como se le han escapado a S. S.: venian preparadas para hacer efecto: para pertenecer, segun la expresion de S. S., a los hombres de la inteligencia que dirigen el brazo de los desgraciados que vienen a pagar con su vida el impulso que les dan otros que se quedan resguardados detrás de la cortina.

Yo no contestaré a S. S. con insultos, porque no quiero faltar al Congreso ni faltarme a mí mismo. S. S. no ha podido llegar con sus palabras a altas instituciones que están a cubierto de semejantes acusaciones, no solo porque son sagradas e inviolables, sino porque todo el mundo sabe el poco aprecio que hacen del vil metal que hoy dirige los destinos de la sociedad en que vivimos.

En vano S. S. y sus amigos dirigen ataques a eso que forma la base de nuestras instituciones; lo que es sagrado para la nacion entera todos nos levantariamos a defenderlo, sin pensar en las diferencias que pueden existir entre nosotros acerca de otras cuestiones, sosteniendo esos caros objetos y salvando con ellos los grandes intereses sociales.

Dada esta contestacion a las frases del señor Figuerola, voy a contestar a lo demás del discurso de S. S. en la parte política, con toda la calma que yo sé tener cuando quiero.

S. S. ha empezado haciendo una historia de la union liberal, y ha venido a discutir el Ministerio que yo tuve la honra de presidir durante cuatro años y medio. S. S. esplicó los motivos de disidencia que ha habido en la union liberal, y decia que por esto no era un partido. Pero ¿puede hablar de disidencias y de division el partido progresista, que en 1840, teniendo a su jefe como Jefe del Estado, y teniendo una gran mayoría en las Cortes, se dividió, y una parte de él le echó abajo, diciendo aquella célebre frase de «Dios salva al país; Dios salve a la Reina?» ¿Puede decir esto un partido, señores, en el que no mandan los hombres que están a su cabeza, sino que son siempre arrastrados por las masas y tiene su fórmula en el «cúmplase la voluntad nacional?»

S. S. ha querido presentar a este Gobierno como un Gobierno sediento de sangre, que ha cometido hasta asesinatos jurídicos; pero ¿quiere S. S. que yo le cite lo que en este terreno ha hecho el partido progresista? Yo no lo haré, porque no quiero envenenar mas las luchas políticas.

S. S. tambien ha dicho algo acerca de las palabras «empacho de legalidad»; pero, ¿no recuerda S. S. que esas palabras las aceptaron las Cortes Constituyentes, porque se referian a los carlistas de Aragon? Pues no estrañe S. S. que siguiendo el sistema que propuso aquí la otra tarde, el Gobierno aplique a los godos la ley goda, a los romanos la ley romana.

En cuanto a la guerra de Africa S. S. está muy equivocado si cree que los ingleses nos impedian ir allí porque pasamos el Estrecho a la vista de sus buques y porque ibamos sobre Tanger cuando se hicieron los preliminares de la paz. Y yo siento que S. S. haya hablado de las notas que mediaron entre el Gobierno inglés y el Sr. Calderon Collantes, ilustre patriota cuya pérdida lamenta el país entero, a quien S. S. no ha tenido por conveniente respetar ni aun dentro de la tumba.

La cuestion de Santo Domingo no sé yo como la trae aquí el Sr. Figuerola despues de haberse citado los periódicos progresistas que aceptaban su anexion: es verdad que la isla se ha perdido; pero no creo yo que hubiera sucedido lo mismo si hubiera continuado en el poder la union liberal.

S. S. ha tratado de un dignísimo funcionario de la isla de Cuba, que ciertamente no pertenece a la union liberal, y ha dicho que en la *Gaceta* se le acusaba de un desfalco de 52 millones. El Sr. Figuerola está en un error; lo que hay es que por efecto de la guerra de Santo Domingo no habia podido aun rendir las cuentas en debida forma.

Respecto de la guerra del Pacifico, ha dicho S. S. que habíamos gastado mucho haciendo barcos, y que luego habíamos mandado dos fragatas a pasear por aquellos mares nuestro pañuelo; pero ¿qué hacen todas las demás naciones del mundo? ¿Qué hace la Inglaterra que tantas veces se nos cita como modelo? Es cierto que han ocurrido allí despues complicaciones; pero ¿tenemos nosotros la culpa de esto? No: encontramos planteada la cuestion, y era menester que la continuásemos, haciendo que se cumplieran las instrucciones dadas por el Sr. Ministro de Estado del tiempo del Sr. Duque de Valencia.

Nosotros presentamos una ley electoral que, segun el Sr. Figuerola, era aceptable por S. S.; pero que luego en las elecciones no se habia cumplido. ¿Sabe acaso esto el partido progresista? ¿Cómo lo ha de saber, si no fué a las urnas?

Tambien conviene S. S. en que fué un acto liberal el reconocimiento de Italia; pero dice que luego nos hemos detenido; y ¿sabe S. S. por qué? Por la revolucion; para salvar la sociedad y el orden público, que el Gobierno está seguro de que mantendrá, sean los que quieran los que pretendan sostener los principios revolucionarios.

Y no tenga S. S. miedo de que exista esa ley de sospechosos; si existiera podria yo citar a S. S. a muchos que se hallarian comprendidos en ella y que hoy no puedo entregar a los Tribunales por no tener pruebas; no existe, pero eso no impide que el Gobierno sepa que se conspira y sepa quien conspira, porque no falla en el partido progresista quien venga a decirselo.

Ha citado S. S. á D. Fermin Arias suponiéndole inocente; pero ¿sabe S. S. cómo fue el caso? Hallándose en Daimiel el Sr. Marqués de los Castillejos y el Sr. Marqués del Duero en Manzanares, se le cogió huyendo con un revolver de seis tiros en la mano. Si á eso llama S. S. ser sospechoso, yo lo llamo ser criminal.

S. S. ha hecho la historia de un desgraciado que ha sido fusilado; pero sépase que cuando se fusiló á dos sargentos y á otro paisano, no hubo nadie que se acercase á pedir gracia para ellos; todo el interés se interpuso con el Capitan, y eso no sé yo si por humanidad ó porque estuviera enterado de mas secretos que los otros.

Dice S. S. que el párrafo sexto pidiendo autorizacion para aumentar las fuerzas del Ejército y Armada, si es preciso, era una burla y un sarcasmo; lejos de eso es el mayor tributo de respeto á la prerogativa del Parlamento, porque es claro que cualquier Gobierno haria eso mismo si las circunstancias lo exigian sin autorizacion ninguna. Pues si el Gobierno quiere desde luego que se le autorice para hacer eso, tratando solo de mantener nuestra neutralidad, ¿cómo no se reconoce que este es un acto de respeto al Parlamento?

Tambien se nos acusa por pedir autorizacion para hacer economías; y yo, despues de lo que hoy ha pasado, tengo mayor conviccion de que es necesario que estas economías las haga el Gobierno, porque es imposible que acerca de ellas se pongan de acuerdo los Sres. Diputados.

S. S. nos decia acerca del ejército que mirásemos á Belgica; pues alli no veo yo que se haya dicho que no habria de aumentarse el ejército nunca, y tengase en cuenta que ese país tiene 80,000 hombres. En cuanto á los Estados pequeños de Alemania que arman todas sus fuerzas, aunque no las inscriban como ejército de la Confederacion, no por eso dejarán de tener que sufragar los gastos que eso les ocasione.

Su señoría ha dicho que el ejército era preciso disolverlo. ¿Y porque? ¿Porque no ha respondido á lo que querian los amigos de su señoría? No: el ejército no puede disolverse, porque es el que siempre está dispuesto á sostener el Trono y la independencia del territorio.

Dice el señor Figuerola que con esta autorizacion damos bandera á la revolucion; no es necesario; la revolucion la tiene ya, y se la ha dado el partido progresista que quiere echar abajo todo lo existente, segun consta en los manifiestos del señor Marqués de los Castillejos. Si no quiere esto el partido, declárelo así sobre el momento, y yo retiraré mis palabras.

S. S. ha increpado injustamente á los Tribunales militares, y yo he citado el caso del señor Arias para demostrar que bajo los uniformes de los miembros de un Consejo de guerra laten corazones honrados y humanos.

En cuanto á lo de Barcelona, no es cierto que se hiciera un asesinato en las calles de esa ciudad; el Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha declarado que aquellos soldados no hicieron mas que defenderse.

El Sr. Figuerola pregunta el derecho en que se funda el considerar á los guardias civiles de Madrid como siempre de centinela. Pues se funda en su reglamento, porque son guardias civiles como los demás, y con mayor razon todavia cuando estaba la poblacion en estado de sitio.

El Sr. Figuerola estraña que no se haya usado con los desgraciados á quienes se fusiló con motivo de los sucesos de 3 de enero la clemencia que con el Conde de Montemolin y su hermano. Pues el Gobierno no lo ha hecho como lo hizo entonces y tambien en 1836, porque ahora se sigue conspirando y no es posible una amnistia.

Acerca de la autorizacion pedida para cobrar los presupuestos, dice que no se puede desconfiar de que nosotros tratemos de no discutirlos, porque hemos discutido siempre los presupuestos, y que aseguramos que si no llegan á discutirse no será por culpa nuestra.

Han dicho algunos que la guerra del Pacifico costaba millon y medio diario; esto no es exacto: ha costado 31 millones en nueve meses, y al año costará unos 40; yo deseo que este gasto cese; pero consta que no es tan exagerado como se supone.

Y no es exacto que el Gobierno sea ingrato con aquellos marinos; espera solo un hecho de armas que corone aquella guerra y de mayor brillo á nuestro pabellon y despues se propondrán las recompensas.

Ha hablado el Sr. Figuerola de los cupones: esta cuestion ha sido tratada ya por los señores Alonso Martinez y Canovas, y aun espero que habra algun otro señor que conteste á S. S. acerca de ella. Yo solo diré que el Sr. Figuerola no ha combatido esa cuestion en el terreno de la conveniencia ni en el de la legalidad. De ciertas indicaciones no hago caso: si las palabras de S. S. eran sinceras, porque lo eran; y si no, porque yo desprecio la calumnia.

El señor FIGUEROLA: Yo podria ocuparme de algunas cosas que ha dicho el Sr. Presidente del Consejo; pero las dejo para otro dia, y me limito á decir que yo no he dirigido á nadie insultos, y que hago siempre á mis enemigos la justicia que se les debe. Yo no he supuesto nunca intenciones dañadas en el Sr. Presidente del Consejo, y creo que S. S. debe hacerme á mí la misma justicia. Cuantas palabras he dicho han sido sinceras, y espero que así lo creará su señoría.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Cuando se retiran palabras es porque no se han querido pronunciar; pero además, S. S. ha dicho que yo habia asegurado que haria votar á la mayoria lo que yo no votaria ni á mi padre. Lo que he dicho es que la cuestion de

certificados me costaba mucho trabajo traerla, y que solo la traia á consecuencia de mi patriotismo. Al hacer esto, es claro que no insulto á mis amigos políticos.

El señor FIGUEROLA: Queda sentado que el Sr. Duque de Tetuan no duda de mis opiniones, y en cuanto á retirar palabras todos lo hemos hecho, y tambien el Sr. Duque de Tetuan, sin que esto envuelva el que al decirlo se tenia el ánimo de molestar á los Sres. Diputados.

Se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de autorizaciones.

El señor PRESIDENTE: A la noche se discutirán presupuestos. Orden del dia para pasado mañana, porque mañana es dia festivo y no habrá sesion: los asuntos pendientes.

Se suspende la sesion.

Eran las cinco y media.

Paris 30 de mayo.

Leemos en un diario de Paris del 29 del pasado:

«En la gran feria de ganados que se celebra en Le Blanc (Indre) ocurrió tres dias atrás un terrible accidente. A la una y media de la tarde, precisamente cuando las transacciones se encontraban á su mayor altura, se espantaron de repente los bueyes que habia en la feria cuyo número escedia de 1,200. Esta gran masa de animales echó á correr á todo escape en una misma direccion derribando todo cuanto encontró á su paso. La pared y el vallado que cerraban el campo de la feria no pudiendo resistir aquel terrible choque vinieron al suelo y los bueyes se dispersaron por los campos vecinos. Como el terreno en la parte exterior del cercado era cuatro pies mas bajo que el del interior, los animales caian amontonados habiendo arrastrado desgraciadamente á siete u ocho personas que habia en aquel sitio. Al pie mismo de la pared se encontraron dos hombres aplastados por los bueyes y cuatro heridos, entre ellos uno de gravedad. Hubo además diez y siete personas pisoteadas y dos bueyes muertos.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, viernes, 1.º de junio.

El Congreso ha concluido la discusion de la totalidad del proyecto de autorizaciones y ha empezado la discusion de las 17 enmiendas presentadas al art. 1.º El señor Candau defendiendo la suya ha calificado el proyecto de muerte del sistema parlamentario.

El señor Rios Rosas sigue enfermo.

Ha ocurrido un conflicto en Badajoz entre el alcalde constitucional y el brigadier comandante general sobre preeminencia en el acto de presidir la procesion.

Bolsin: Consolidado, 33.

Madrid, sábado, 2 de junio.

La Gaceta publica la ley sancionada fijando la fuerza del ejército en 83,000 hombres.

En el Congreso el señor Posada Herrera ha prometido presentar en la próxima legislatura un proyecto de ley tolerando las asociaciones cooperativas en Barcelona.

Paris, viernes, 1.º de junio.

3 por 100, 64-15.—Italiano, 39-40.

Londres.—Lord Clarendon y los señores Gortschakoff, Bismark y La Marmora han anunciado oficialmente su próxima llegada á Paris para la apertura de las conferencias. La Confederacion germanica ha elegido para representarla á M. Pfordten. Hoy solo se aguarda la resolucion del Austria.

Paris, viernes, 1.º de junio.

Nueva-York 24 de mayo.—Los españoles intentaron bombardear el Callao el dia 2, pero fueron rechazados por las baterías peruanas despues de cuatro horas de lucha. Dos fragatas con coraza quedaron fuera de combate, saliendo herido el almirante Mendez Nuñez. Los peruanos tuvieron 60 muertos, entre los cuales se cuenta el ministro de la Guerra, y 120 heridos.

Liverpool 1.º de junio.

Ventas 10.000 balas. Precios firmes. La existencia es de 975,000 balas. Orleans middling, 14 1/4. Comptah fair, bueno, 9. Egipto fair, 18 1/2.

Per el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona el día 30 de mayo del año 1866, que da la Junta de gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la misma, con sujeción a lo mandado en el artículo segundo de la Real orden de 18 de febrero del año 1847, con la correspondiente equivalencia a los pesos y medidas de esta ciudad, interin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden.

NOTA: Las varias iniciales de la columna de observaciones indican: A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

	PESOS Y MEDIDAS de Castilla.			PESOS Y MEDIDAS de Barcelona.		Ob- ser.
	Precio en rs. vn. y céntimos.	P. ó M.		Precio en rs. vn. y céntimos.	P. ó M.	
EN LA PLAZA SIN DERECHOS.						
ACEITE de Tortosa.	60, á 62,40	ar.		20, á 20,80	Cuar.	
de Andalucía.	56, á 60,			18,66 á 60,		
de Urgel.	, á ,			, á ,		
de Aragón.	, á ,	Quint.l		, á ,	Quint.l	
Despachado.						
AZUCAR de la Habana blanco, superior á florete	211,65 á 214,59			191,99 á 194,66		
reg. á bueno.	199,89 á 205,77			181,33 á 186,66		
queb. núm. 18 á 20.	188,13 á 191,07			170,66 á 173,33		
num. 15 á 17.	170,49 á 176,37			154,67 á 160,		
num. 12 á 14.	146,98 á 152,86			133,32 á 138,65		
num. 9 á 11.	, á ,			, á ,		
ACERO de Trieste surtido.	, á ,			, á ,		
ALGODON del Brasil.	607,19 á 623,60			552,53 á 567,46		
de Jumel.	, á ,			, á ,		
de América.	590,78 á 623,60			537,59 á 567,46		
de Levante.	393,85 á 525,12			358,19 á 477,86		
de India.	361,03 á 492,30			328,53 á 448,		
de la India Sav-ginned.	, á ,			, á ,		
de Tinnevelly.	, á ,			, á ,		
ALMENDRAS de Esperanza.	, á ,			, á ,		
de la Mancha.	, á ,			, á ,		
de Mallorca.	, á ,			, á ,		
ANIL flor de Guatemala.	, á ,	Libra.		, á ,	Libra.	
Sobresaliente.	, á ,			, á ,		
Id. Caracas surtido.	, á ,			, á ,		
Corte.	, á ,	Quint.l		, á ,	Quint.l	
ARROZ de Valencia 1. ^a	, á ,			, á ,		
Id. de 2. ^a	, á ,	Libra.		, á ,	Libra.	
AZAFRAN de la Mancha.	, á ,			, á ,		
de Aragón.	, á ,	Quint.l		, á ,	Quint.l	
BACALAO de Noruega.	, á ,			, á ,		
de Islandia.	, á ,			, á ,		
PEZPALO.	, á ,			, á ,		
DIABLONES.	, á ,			, á ,		
CACAO de Caracas.	5,49 á 9,14	Libra.		4,80 á 8,	Libra.	
de Carúpano.	5,49 á 5,64			4,80 á 4,94		
de Trinidad.	, á ,			, á ,		
de Cuba.	4,42 á 4,88			3,87 á 4,26	Quint.l	
de Guayaquil.	4,77 á 4,88			4,18 á 4,26		
CAFÉ de Cuba.	398,60 á 401,10	Quint.l		360, á 365,		
Puerto Rico.	384,62 á 393,60			350, á 360,	Libra.	
Puerto Cabello.	, á ,			, á ,		
CANELA de Holanda 1. ^a	17,15 á 17,71	Libra.		13, á 15,50	Quint.l	
de idem 2. ^a	13,71 á 14,86			12, á 13,		
de China.	6,55 á ,	Quint.l		5,74 á ,		
CANAMO de Bolonia.	, á ,			, á ,		
de Aneona.	, á ,			, á ,		
de la Vega de Granada.	, á ,			, á ,		
CERA.	, á ,			, á ,		
amarilla de la Habana.	769,23 á 791,21			700, á 720,		
de Cuba.	747,25 á 846,15			680, á 770,		
de Nuevitas.	835,16 á 857,14			760, á 780,		
de Cienfuegos.	857,14 á 889,12			780, á 800,		
CLAVOS de especia.	2,89 á ,	Libra.		2,53 á ,		
COCHINILLA de Canarias.	, á ,			, á ,		
COBRE roseta.	, á ,	Quint.l		, á ,	Quint.l	
Id. viejo.	, á ,			, á ,		
CUEROS al pelo de Buenos Aires, peso 20 á 26 libras	346,86 á 352,74			314,66 á 320,		
de Cuba salados.	, á ,			, á ,		
de Puerto Rico.	, á ,			, á ,		
caballares de peso 10 á 15.	, á ,			, á ,		
DECERROS de Buenos Aires.	, á ,			, á ,	Quint.l	

	Precio en rs. vn. y céntimos.		P. ó M.	Precio en rs. vn. y céntimos.		P. ó M.	Ob- ser.
de becerro de peso 6 á 10.	á			á			
becerillos Hamburgo sin cabeza ni garras.	á		Millar.	á		Millar	
DUELAS de América S. C.	á		1200	á		1200	
ESTANO en panes.	á		Quint.l	á		Quint.l	
GRANOS.							
TRIGO de Aragon.	á		Faneg.	á		Cuart.	
de Santander.	á			á			
de Sevilla fuerte.	á			á			
de idem mezclilla.	á			á			
de Aguilas.	á			á			
de idem xexa.	á			á			
de Alicante candeal.	46,31	á	48,62	60,	á	63,	C.
de idem xexa.	á			á			
CENTENO.	á			á			
CEBADAS.	á			á			C.
MAIZ.	27,79	á	30,87	36,	á	40,	
WABICHUELAS de Galicia.	á			á			
del reino de Valencia.	61,75	á	63,29	80,	á	82,	
GARBANZOS de Andalucía.	á			á			
de Jerez.	á			á			
HABAS.	á			á			
HABONES.	33,96	á		44,	á		
HARINA 1.ª de Santander.	68,13	á	74,72	62,	á	68,	Quint.l C.
2.ª de idem.	59,34	á	63,73	54,	á	58,	
3.ª de idem.	á			á			
1.ª de Zaragoza.	67,03	á	70,33	61,	á	64,	C.
2.ª de id.	59,34	á	67,73	54,	á	58,	Quint.l
1.ª de Alicante.	á			á			
SEMOLA de Sevilla.	á		Quint.l	á			
LANA de Estremadura, sin afino.	á			á			
idem de Leon.	á			á			
idem de Aragon.	á			á			
idem de Segovia.	á			á			
PALO amarillo.	á		Quint.l	á		Quint.l	
campeche.	á			á			
idem de Santo Domingo.	á			á			
Brasilete de Nicaragua.	á			á			
PIMIENTA negra.	2,28	á	Libra.	2,	á	Libras	
PLOMO de Almería.	á		Quint.l	á		Quint.l	
QUESO de Holanda.	á			á			
SEDAS hiladero de Valencia.	á			á			
entredoble.	á			á			
trama.	á			á			
Id. torcida.	á			á			
pelo torcido.	á			á			
ZARZAPARRILLA de Honduras.	á			á			
de la costa.	á			á			
GENEROS EN DEPOSITO.							
AZUCAR blanco sup. á florete.	161,68	á	167,53	146,66	á	151,99	Quint.l
reg. á bueno.	149,92	á	156,80	136,	á	141,33	
quebrado n.º 18 á 20.	138,16	á	144,04	125,33	á	130,66	
idem n.º 15 á 17.	126,40	á	132,28	114,67	á	120,	C.
idem de n.º 12 á 14.	102,89	á	108,76	93,32	á	98,65	
idem de n.º 9 á 11.	á			á			
CAFE de Cuba.	á			á			
de Puerto Rico.	318,68	á	329,67	290,	á	300,	N.
de Puerto Cabello.	á			á			
AGUARDIENTES.							
de caña 20.º.	á		Pipa	á			
Puestos á bordo.	á			á			
anisado sencillo 171½ grados.	á			á			
idem 30.º.	á			á			
dichos en barriles indianos una arroba.	á			á			
anisado doble garrafones de una arroba.	á			á			
Holanda 19.º.	á			á			
espíritus de industria 35.º.	á			á			
VINO tinto de Sitjes y Villanueva para América.	á			á			
del Vendrell para idem.	á			á			
idem para Cádiz.	á			á			
Para Montevideo y Buenos Aires.	á			á			
Para el Brasil en portuguesas.	á			á			

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.